



FONASC.CBH

*Fórum Nacional
da Sociedade Civil nos Comitês
de Bacias Hidrográficas*

FUNDAMENTOS

Capítulo 1

Fundamentos

Art. 1 De la políticas Nacional de Recursos hídricos se basa en los siguientes fundamentos.

- El agua es un bien de dominio público
- El agua es un recurso natural limitado, dotado de valor comercial.
- En situaciones de escasez, el uso prioritario de los recursos hídricos es el consumo humano y animal.
- La gestión de los recursos hídricos debe siempre proporcionar el uso múltiplo de las aguas.
- Una cuenca hidrográfica es una unidad territorial para implementación de la política de Recursos Hídricos y actuación del sistema nacional de gerenciamiento de los Recursos Hídricos.
- El manejo de los recursos hídricos debe ser descentralizado y contar con la participación del poder público, de los usuarios y de las comunidades.